Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



# Manual del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM

Manual

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259

# Manual del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM

**Manual**

**Revisión**
1.0

**Código**
MAN-SGA-LT-017

**Fecha de creación**
25/09/2021

**Fecha de modificación**
02/09/2024

**Tipo de documento**
Manual

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



## Índice

1. Introducción 4
2. Referencias 5
3. Liderazgo / Responsabilidades 5
4. Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente 9
5. Alcance y Contexto 10
6. Obligaciones de Cumplimiento 12
7. Significancia 13
8. Planes de Manejo 14
9. Control de Documentos 18
10. Comunicaciones 18
11. Respuesta ante Emergencias Ambientales 19
12. Auditoría Interna 20
14. Competencias 21
15. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental 22
16. Gestión de Consecuencias 25
17. Definiciones 25
18. Histórico 27
19. Plazo de Vigencia 28
20. Registros 28
21. Anexos 28
22. Ciclo de aprobación 29

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



# 1. Introducción

## 1.1. Descripción

El presente documento describe el Sistema de Gestión Ambiental implementado para el Grupo LATAM.

Para los operadores de Chile y Ecuador, el Sistema de Gestión Ambiental contempla también el Sistema de Gestión de Energía.

Para este Manual, el Grupo LATAM se compone de los siguientes operadores:

**Tabla N°1:** Operadores del Grupo LATAM

| País | Razón Social | Operador |
|---|---|---|
| Chile | Latam Airlines Group S.A | LA |
| Chile | Transporte Aéreo S.A | LU |
| Chile | Lan Cargo S.A | UC |
| Colombia | Latam Airlines Colombia | 4C |
| Colombia | Línea Aérea Carguera de Colombia S.A | L7 |
| Perú | Latam Airlines Perú S.A | LP |
| Brasil | Tam Linhas Aéreas S.A | JJ |
| Brasil | Aerolinhas Brasileiras S.A | M3 |
| Ecuador | Latam-Airlines Ecuador S.A | XL |

El Sistema de Gestión Ambiental descrito en el presente manual tiene el propósito de:

- Lograr una mejora continua en materia ambiental y energética por medio de la identificación de las actividades que se realizan en las instalaciones y la gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados a las operaciones.
- La medición y evaluación del desempeño ambiental y energético, para permitir la identificación de oportunidades de mejora.
- Cumplir con los objetivos y metas establecidos en materia ambiental y energética .
- Mantener la coherencia y eficiencia en el planteamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

El manual del Sistema de Gestión Ambiental referencia toda la información y procedimientos requeridos por el estándar implementado, se compone de los siguientes elementos mínimos, que constituyen el marco que permite gestionar el desempeño ambiental:

- **Contexto:** El Sistema de Gestión Ambiental debe ser adecuado para el escenario en el que el Grupo LATAM opera, tomando en cuenta los aspectos e impactos significativos, stakeholders y partes interesadas, riesgos y oportunidades y cumplimiento legal.
- **Liderazgo:** Los líderes tienen un papel fundamental para el cumplimiento del Sistema de


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



Gestión Ambiental.

- **Programas de Gestión Ambiental:** El trabajo se debe planificar para permitir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en materia ambiental y energética.
- **Operación:** Gestionar los riesgos y oportunidades relativos a gestión ambiental.
- **Auditoría interna:** El desempeño ambiental se mide y se revisa para identificar conformidad del Sistema de Gestión Ambiental y oportunidades de mejora.
- **Planes de Acción Correctivo:** Comprender y tratar de manera proactiva los hallazgos identificados en el desempeño ambiental.
- **Control documental y comunicación:** Las habilidades, las comunicaciones y los documentos adecuados están disponibles para impulsar el Sistema de Gestión Ambiental.

### 1.2. Elaboración y Actualización

El presente documento es revisado y modificado debido a cambios en la estructura organizacional, modificación en el alcance, operación de la empresa o requisitos normativos que rigen el Sistema de Gestión Ambiental.

Las modificaciones o cambios en sus capítulos se indican en el ítem “Histórico”, considerando como la versión vigente del documento correspondiente a la última revisión.

La actualización, revisión, aprobación, difusión, publicación y distribución de este Manual es responsabilidad del Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental y del Líder de Gestión Ambiental.

### 1.3. Publicación y Distribución

Este manual se encuentra disponible en medio electrónico para los funcionarios vía intranet corporativa (“Portal LATAM”). Para los diversos grupos de interés a nivel externo se encuentra publicado en la página web de cada filial en la siguiente ruta: *https://www.latamairlines.com/*, *Sostenibilidad, Sistema de Gestión Ambiental*.

Las copias distribuidas a clientes o personas ajenas a la empresa NO están sujetas a actualizaciones posteriores y, por lo tanto, se declaran como “ Copias No Controladas".

El detalle de control de este Manual se rige de acuerdo con el PRO-SGA-LT-007 Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos y Registros de Gestión Ambiental.

## 2. Referencias

- IATA Environmental Assessment Standards Manual Edition en su versión vigente (IEnvA).
- IATA Illegal Wildlife Traffic Assessment Edition en su versión vigente (IWT).
- IATA Environmental Assessment - Energy Module Edition en su versión vigente.
- FOR-SGA-LT-017.2 Análisis de Contexto del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM (FODA).
- ISO 14.001 Norma Sistemas de Gestión Ambiental.
- ISO 50.001 Norma Sistemas de Gestión de Energía.

## 3. Liderazgo / Responsabilidades

Las responsabilidades del personal involucrado están definidas en cada uno de los FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental, procedimientos, instructivos y registros que forman parte del Sistema



*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



de Gestión Ambiental, a continuación se presentan las responsabilidades más relevantes asociadas a la estructura principal del sistema.

### 3.1 Líder del Operador (CEO / Country Manager)

- Disponer de los recursos humanos y financieros para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Asegurar que se desarrollen y ejecuten las políticas, objetivos, metas y programas aplicables al Sistema de Gestión Ambiental con relación a los principales impactos identificados para la organización y sus operaciones.
- Asegurar la integración de los requisitos del estándar a todos los procesos de la organización.
- Llevar a cabo la revisión y seguimiento periódico al correcto desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar en la Revisión por la Dirección.
- Validar y aprobar la Política Ambiental y Política Energética según corresponda en cada país, posterior a la validación de la Alta Dirección Corporativa.

### 3.2 Alta Dirección del Sistema de Gestión de Energía (Director de Asuntos Corporativos)

- Participar en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Energía.
- Validar y aprobar la Política Energética para el Grupo LATAM, posterior a la validación del COMEX.

### 3.3 Alta Dirección del Sistema de Gestión Ambiental (CEO, Director de Asuntos Corporativos)

- Validar y aprobar la Política Ambiental para el Grupo LATAM.
- Participar en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, posterior a la validación del COMEX.

### 3.4 Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental (Subgerente Gestión Ambiental)

- Asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental se ajuste a los requisitos de los estándares implementados por el Grupo LATAM.
- Asegurar la adecuada implementación y mantención del Sistema de Gestión Ambiental.
- Informar al Líder del Operador sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental del en la Revisión por la Dirección.
- Asegurar la asignación y comunicación de roles y responsabilidades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental.
- Estar disponible en las actividades de IEnvA y participar en la reunión de inicio y cierre de la Auditoría Interna y Externa del Sistema de Gestión Ambiental.
- Proponer y acordar ante la Alta Dirección los objetivos y metas corporativas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Realizar seguimiento a los planes de acción como parte de la mejora continua.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



- Asegurar que los reportes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental sean presentados al Líder del Operador en la Revisión por la Dirección corporativa y utilizados para la mejora continua.
- Ser punto de contacto principal para las comunicaciones de IEnvA con la IATA.
- Participar en las reuniones del Consejo de Supervisión de IEnvA.
- Proponer el presupuesto anual para garantizar la existencia de recursos.

### 3.5 Líderes de Gestión Ambiental (Jefes / Analistas / Coordinadores de Medio Ambiente)

- Monitorear que el Sistema de Gestión Ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo con los requisitos de los estándares implementados por el grupo LATAM.
- Informar al Líder del Sistema de Gestión / Focal del Sistema de Gestión Ambiental sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.
- Asegurar que la información documentada de origen interno y externo esté identificada y controlada, según corresponda.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a las distintivas operaciones del grupo y elaborar el FOR-SGA-LT-008.1 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Identificar las obligaciones de cumplimiento legal y elaborar el FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales.
- Preparar la Revisión por la Dirección de su filial.
- Monitorear el tratamiento de las No conformidades detectadas.

### 3.6 Líderes de Áreas Operacionales (Gerentes / Subgerentes de Áreas Operacionales)

- Asegurar la disponibilidad de recursos requeridos para el Sistema de Gestión Ambiental.
- Asegurar la integración de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental a los procesos de negocio o áreas a su cargo.
- Asegurar que se desarrollen y ejecuten las políticas, objetivos, metas y Programas de Gestión Ambiental aplicables al Sistema de Gestión Ambiental.
- Velar porque las políticas, objetivos, metas y programas de gestión ambiental sean difundidos y entendidos por los trabajadores a su cargo.
- Verificar la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental en su área de operación.
- Establecer comunicación efectiva en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- Proponer planes de acción para solución de no conformidades detectadas y promover la mejora continua.

### 3.7 Responsables de Áreas Operacionales (Jefes / Supervisores / Líderes de Áreas Operacionales)

- Liderar y supervisar la implementación de las actividades requeridas para el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental en las áreas de su responsabilidad.
- Asegurar la disponibilidad de recursos requeridos para el Sistema de Gestión Ambiental.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en la documentación del Sistema de Gestión Ambiental aplicable a su área de responsabilidad, obligaciones de cumplimiento legal, compromisos voluntarios suscritos en materia ambiental y energética a cargo del personal propio o personal que actúa en nombre de la Compañía bajo su influencia.
- Proponer planes de acción para solución de no conformidades detectadas.



*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



### 3.8 Personal involucrado

- Conocer y entender la Política, alcance, objetivos y Metas del Sistema de Gestión Ambiental.
- Conocer y dar cumplimiento a los roles y responsabilidades asignadas a su cargo..
- Conocer las posibles consecuencias de no cumplir con los estándares y las obligaciones de cumplimiento legal del operador.
- Conocer los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades y su función en el manejo de estos impactos.
- Desarrollar las actividades según lo definido en la documentación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Informar cualquier situación que pueda afectar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Retroalimentar sobre las mejoras que se puedan implementar a la metodología de trabajo.

### 3.9 Gestor Energético / Focal Energético

- Asegurar que se desarrollen y ejecuten la evaluación de cumplimiento y gestión de los requisitos legales.
- Llevar a cabo la revisión y seguimiento periódico del cumplimiento legal energético.
- Reportar en la periodicidad indicada por la normativa aplicable los consumos energéticos.
- Reportar el avance del Sistema de Gestión de Energía a la autoridad competente según la periodicidad indicada en la normativa aplicable considerando los resultados del desempeño energético y planes de acción desarrollados.
- Reportar resultados de auditorías de comprobación y/o certificación ISO 50.001 cada tres (3) años.
- Comunicar cambios y/o discrepancias a la autoridad competente.
- Preparar la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Energía de su operador.

El Grupo LATAM organiza los roles y responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Energía de la siguiente manera:

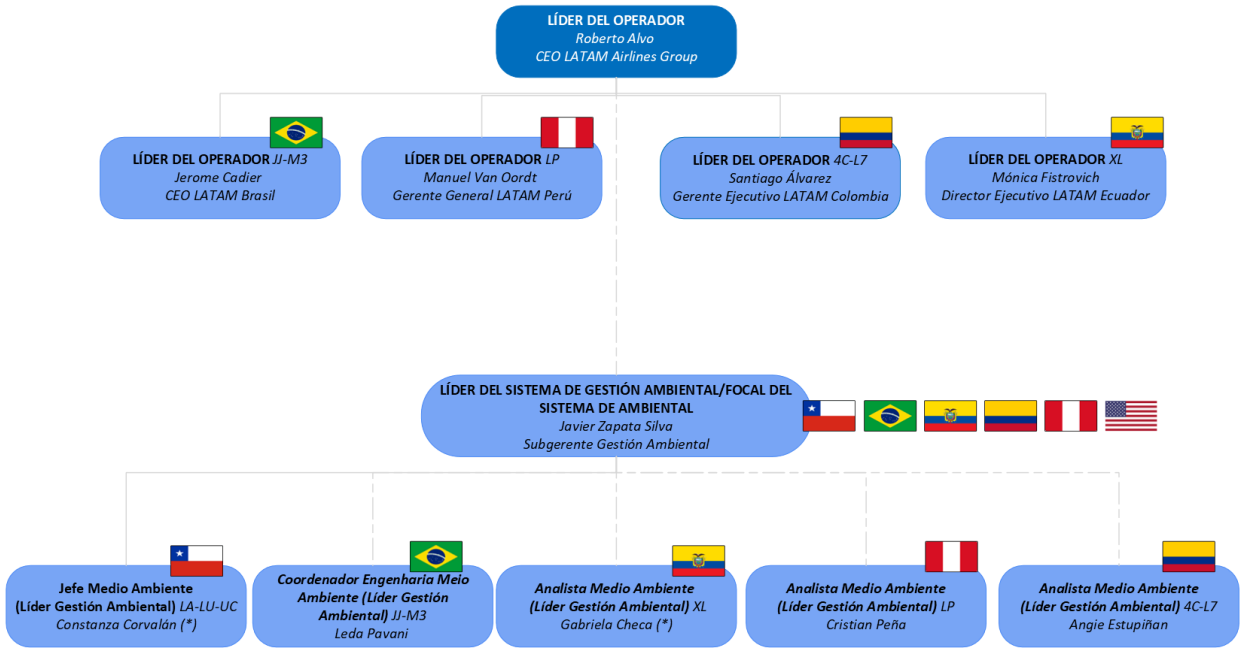
- Alta Dirección del Sistema de Gestión de Energía (Director de Sostenibilidad).
- Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental.
- Gestor Energético / Focal energético para LA, LU y UC.
- Gestor Energético / Focal Energético para XL.

Nota: Para las responsabilidades asociadas al Sistema de Gestión Ambiental se entiende que estas incluyen también las relativas al Sistema de Gestión de la Energía.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259






(*) Gestor Energético / Focal Energético

**Figura 1:** Organigrama Estructura Sistema de Gestión Ambiental Grupo LATAM

Como evidencia del compromiso con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el Grupo LATAM firmó un acuerdo con IATA donde asume una serie de responsabilidades para su implementación en los operadores del Grupo. Por otro lado, anualmente, la compañía presupuesta los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la Gestión Ambiental en general y las necesarias de ejecutar por el operador para el cumplimiento y mejora de su desempeño ambiental, siendo responsabilidad del Líder del Operador provisionar estos recursos en coordinación con las áreas operativas de ser necesario y su aprobación en calendario de definición presupuestaria de la Compañía.

REFERENCIAS:

- IATA Environmental Assessment (IEnvA) Agreement.
- FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental.

## 4. Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente

El Grupo LATAM, cuenta con una Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente, cuyo objetivo es establecer los compromisos, las directrices y los principios de Gestión Ambiental que son incorporados a todas las actividades operacionales de la empresa.
Se tiene una Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente corporativa que aplica también para los operadores de Chile, en el caso de las filiales, esta Política es aprobada por el Líder del Operador de cada país.

Se difunde su versión vigente en la organización mediante canales internos de comunicación como el Portal LATAM. Para los diversos grupos de interés a nivel externo se encuentra publicada en la página web de cada filial en la siguiente ruta: *https://www.latamairlines.com/*, *Sostenibilidad, Sistema de Gestión Ambiental*. Este documento se mantiene disponible en el idioma local y en inglés.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



La Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente es revisada y/o actualizada al menos una (1) vez al año.

REFERENCIAS:

- Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente.
- Safety, Quality, Health and Environmental Policy (English Version).

## 5. Alcance y Contexto

### 5.1 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental está definido considerando las influencias internas, externas, impactos ambientales y obligaciones de cumplimiento relacionados en las actividades.

Aplica a los operadores del Grupo LATAM y sus filiales en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

El Sistema de Gestión de Energía contempla LATAM Cargo (UC), Transporte Aéreo (LU), LATAM Airlines Group (LA) y LATAM-Airlines Ecuador (XL).

Los procesos clave del negocio contemplados en el Sistema de Gestión Ambiental y Gestión de Energía son aquellos definidos como **CORE y CORE+** en el IEnvA Standards Manual (IESM), los cuales corresponden a:

- **CORE**

**Operaciones de vuelo:**

- Rodaje de Avión (Aircraft taxi): movimiento en tierra de la aeronave, por sus propios medios.
- Despegue de avión (Aircraft take-off): toda la trayectoria desde poner potencia al inicio de la pista, aceleración, paso de tierra a aire y elevación hasta los 50 ft de altura.
- Vuelo Crucero (Aircraft cruise): fase de vuelo en donde se deja de ascender, se mantiene altitud y velocidad constante por mayor tiempo antes de descender para el destino
- Aproximación de aeronave (Aircraft approach): Fase final del vuelo, en la que se configura el avión y se apunta al destino, para pasar de aire a tierra.
- Operación de cabina durante el vuelo
- Situaciones de emergencia e imprevistas relacionadas con las operaciones de vuelo.

**Oficinas corporativas y Edificios corporativos**

Incluyen las instalaciones correspondientes a cafeterías, comedores, oficinas administrativas, salas de máquinas (por ejemplo: cuarto de bombas contra incendios), salas de ventas, marketing y estacionamientos.

- Limpieza y mantenimiento de oficinas y otras instalaciones.
- Mantenimiento y gestión de los equipos, herramientas y otros auxiliares requeridos para la ejecución de las actividades corporativas (ejemplo: aires acondicionados, equipo electrógeno de emergencia, equipos eléctricos y electrónicos).


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



- Actividades corporativas ejecutadas por y para el grupo LATAM dentro de sus instalaciones.
- Actividades locales que apoyan las operaciones de vuelo.
- Compras y contrataciones de aeronaves y productos de cabinas de aeronaves, así como productos relacionados con instalaciones
- Actividades administrativas y de oficina.

- **CORE +**

**Mantenimiento**

Reparación y revisión de aeronaves, las cuales incluyen todas las operaciones de mantenimiento aplicables al operador y el manejo de las instalaciones donde se llevan a cabo y que consideran:

- Prueba de motores y APU.
- Reemplazo y reacondicionamiento de componentes.
- Uso de herramientas eléctricas y equipos hidráulicos.
- Limpieza y granallado de piezas de motor.
- Tratamiento superficial y pintura de piezas.
- Prueba de sistemas y componentes de aeronaves.
- Uso de productos químicos, grasas, lubricantes y aceites.
- Desmantelamiento de aeronaves.
- Adquisiciones relacionadas con actividades de mantención, reparación y revisión
- Reparación y confección.
- Fabricación de partes y elementos del avión.
- Otras actividades específicas derivadas del mantenimiento de aeronaves.

Para efectos de revisión externa del Sistema de Gestión Ambiental, el alcance de implementación comprende: Operaciones de vuelo, Oficinas Corporativas y Edificios Corporativos y Mantenimiento. Se incluye un resumen del alcance en la Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente.

El Grupo LATAM incluye dentro del alcance las ubicaciones y actividades derivadas de sus macroprocesos y procesos claves registrados dentro del formato FOR-SGA-LT-017.1 Identificación de Estaciones y Edificios que se encuentran bajo su control o influencia, en las que se pueden presentar desafíos ambientales.

El Alcance se encuentra disponible al público o las partes interesadas externas en la Página web de cada país del Grupo LATAM en la siguiente ruta: *https://www.latamairlines.com, Sostenibilidad, Sistema de Gestión Ambiental*. Se revisará y si es necesario se actualizará al menos una (1) vez al año.

REFERENCIAS:

- FOR-SGA-LT-017.1 Identificación de Estaciones y Edificios.

## 5.2 Contexto del Sistema de Gestión Ambiental de la Organización

La organización determina las influencias externas e internas pertinentes que afectan la capacidad para lograr los objetivos previstos del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de tener conocimiento sobre el escenario en el que se encuentra el Grupo LATAM, se realiza:


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



### 5.2.1 Identificación y comprensión de las necesidades de los Stakeholders y Partes Interesadas

Identificación de los stakeholders (involucrados) y partes interesadas relevantes para el Sistema de Gestión Ambiental a través del PRO-SGA-LT-005 Procedimiento de Identificación de Stakeholders y Partes Interesadas, y el análisis de sus necesidades y expectativas, que tienen el potencial de influir o intervenir en el desempeño ambiental y energético de las operaciones propias del Grupo LATAM, esto se registra en el formato FOR-SGA-LT-005.1 Matriz de Identificación de Stakeholders y Partes Interesadas.

Los Stakeholders y Partes Interesadas se revisan y de ser necesario se actualizan al menos una (1) vez al año.

REFERENCIAS:

- FOR-SGA-LT-017.2 Análisis de Contexto del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM (FODA).
- PRO-SGA-LT-005 Procedimiento de Identificación de Stakeholders y Partes Interesadas.
- FOR-SGA-LT-005.1 Matriz de Identificación de Stakeholders y Partes Interesadas.

### 5.2.2 Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades

Identificación y determinación de las influencias externas e internas que son pertinentes al propósito de la organización y afectan la capacidad para lograr los resultados previstos del Sistema de Gestión Ambiental. A la vez, evalúa los riesgos y oportunidades de dichas influencias de acuerdo con PRO-SGA-LT-004 Procedimiento de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades. Este levantamiento se desarrolla también considerando los aspectos e impactos ambientales de la organización, las obligaciones de cumplimiento legales y compromisos voluntarios.

La identificación y evaluación de riesgos y oportunidades se registran en el formato FOR-SGA-LT-004.1 Matriz de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades.

Las influencias internas y externas, riesgos y oportunidades se revisarán y de ser necesario se actualizarán al menos una (1) vez al año.

REFERENCIAS:

- FOR-SGA-LT-017.2 Análisis de Contexto del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM (FODA).
- PRO-SGA-LT-004 Procedimiento de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades.
- FOR-SGA-LT-004.1 Matriz de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades Grupo LATAM.

## 6. Obligaciones de Cumplimiento

El Grupo LATAM identifica y evalúa el cumplimiento de las obligaciones legales ambientales y energéticas, compromisos voluntarios que la organización haya suscrito en materia ambiental y energética, necesidades y expectativas de los Stakeholders y Partes Interesadas aplicables a las operaciones e instalaciones.

Para su identificación, registro y posterior evaluación de cumplimiento se han elaborado los lineamientos descritos en el PRO-SGA-LT-006 Identificación y Evaluación de Obligaciones y Requisitos


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



Legales Ambientales y se ha puesto a disposición para los operadores de Chile, Colombia, Ecuador y Perú el formato FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales donde se encuentra identificada y evaluada la normativa ambiental y energética aplicable. Para el caso de los operadores de Brasil, la información se gestionará a través de una herramienta informática (software).

La identificación se realiza cuando se promulgan, expiden, modifican y/o derogan normas legales, considerando las actividades, aspectos e impactos ambientales asociados al alcance del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM.

La evaluación de cumplimiento se realizará periódicamente, como mínimo una (1) vez al año en el FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales o herramienta informática (software) según corresponda a cada operador, y estará a cargo del Líder de Gestión Ambiental en acompañamiento del Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental.

Si como producto de la evaluación no se verifica evidencia de cumplimiento se formaliza un plan de acción registrado en FOR-SGA-LT-001.1 API de Gestión Ambiental.

Las obligaciones y requisitos legales serán revisadas y de ser necesario actualizadas como mínimo una (1) vez al año en el FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales y software (filial Brasil) según corresponda y estará a cargo del Líder de Gestión Ambiental del país.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-006 Procedimiento de Identificación y Evaluación de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales.
- FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales.
- Registro en herramienta informática (Software).

## 7. Significancia

La identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales en las actividades, es fundamental para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Desde el punto de vista de cada operación o área del Grupo LATAM y quienes trabajen para o en nombre del operador, incluidas en el alcance, se determinan los aspectos e impactos ambientales de sus actividades y servicios, su control y su nivel de influencia, considerando una perspectiva de ciclo de vida.

La identificación de los Aspectos e Impactos ambientales se realiza según lo estipulado en el PRO-SGA-LT-008 Procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales, está diseñado para analizar toda la operación de manera sistemática, con el fin de determinar los aspectos e impactos ambientales significativos. Como parte de este proceso, cada operación evalúa el nivel de significancia de los aspectos ambientales considerando los siguientes criterios: requisitos legales y otros requisitos (RL), implicancias financieras (IF), partes interesadas (PI), influencias (I), riesgos y oportunidades (RyO), para efectos de la evaluación de los impactos ambientales, se consideran los riesgos como impactos negativos y las oportunidades como impactos positivos, los riesgos y oportunidades que pueden afectar al Sistema Ambiental y su desempeño se registran en la FOR-SGA-LT-004.1 Matriz de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades.

La identificación y valoración de los Aspectos e Impactos Ambientales del Grupo LATAM se registran en el FOR-SGA-LT-008.1 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales, los cuales se revisan y de ser necesario se actualizan al menos una (1) vez al año o cada vez que se


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



generen cambios que puedan afectar la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-008 Procedimiento Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.
- FOR-SGA-LT-008.1 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.

## 8. Planes de Manejo

### 8.1 Programas de Gestión Ambiental

Los Planes de Gestión Ambiental que para efectos del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM se denominará Programas de Gestión Ambiental, se desarrollan de acuerdo con el PRO-SGA-LT-014 Procedimiento Corporativo para la Formulación de Objetivos, Metas y Desarrollo de Programas de Gestión Ambiental.

Para el desarrollo e implementación de los FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental, el Grupo LATAM considera todo su contexto ambiental asociado con:

- Aspectos e impactos significativos identificados en el FOR-SGA-LT-008.1 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Stakeholders y Partes Interesadas identificados en el FOR-SGA-LT-005.1 Matriz de Identificación de Stakeholders y Partes Interesadas.
- Influencias Internas y Externas, Riesgos y Oportunidades identificados en el FOR-SGA-LT-004.1 Matriz de Identificación y Evaluación de Influencias Riesgos y Oportunidades.
- Obligaciones de cumplimiento legal identificadas en el FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales.
- Además, será relevante tener en cuenta el FOR-SGA-LT-017.2 Análisis de Contexto del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM (FODA), la Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente y la Política Energética.

Los programas consisten en actividades para alcanzar las Metas y Objetivos establecidas por el Grupo LATAM, relacionados con aquellos aspectos e impactos que han sido identificados como significativos o que por evaluación del país se considere necesario de formular.

Para alcanzar las metas y objetivos propuestos el FOR-SGA-LT-014.2 Programa de Gestión Ambiental considera:

- **Objetivo:** El propósito del programa.
- **Meta:** Metas del programa.
- **Indicador (KPI):** Valor medible que muestra la eficacia en que se están logrando las metas.
- **Fórmula:** Expresión que relaciona las variables que dan como resultado el valor del KPI.
- **Frecuencia de Medición:** Periodicidad de seguimiento a las acciones propuestas.
- **Actividades:** Describen qué se hará para alcanzar las metas y objetivos, acciones y/o controles operacionales concretos.
- **Responsabilidades:** Detalle de las personas responsables de garantizar que se cumpla con las actividades del programa de gestión ambiental, pueden ser internas y de cualquier parte


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



interesada externa que pueda influir en los resultados del plan de acción para alcanzar las metas y objetivos. Deberán ser competentes y tener conocimiento de las operaciones, aspectos e impactos significativos y el Sistema de Gestión Ambiental.

- **Recursos:** Recursos financieros y humanos que serán necesarios.
- **Cronograma (plazos):** Definición de tiempo y periodicidad para el desarrollo de la acción.
- **Evidencia de cumplimiento:** Referencia de la evidencia de las acciones desarrolladas.
- **Nivel de Control:** Mencionar si la ejecución de las actividades son de control directo del Grupo LATAM o indirectas, por un tercero, o compartidas.
- **Nivel de cumplimiento (avance):** % de cumplimiento de acuerdo a las actividades realizadas con respecto a las actividades planificadas.
- **Observaciones:** Consideraciones adicionales relevantes.

Los Operadores del Grupo LATAM han considerado elaborar los FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental vinculados a los siguientes aspectos ambientales significativos: Generación de residuos, Emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias y fuentes móviles terrestres, Emisiones atmosféricas provenientes de equipos refrigerantes, Consumo de agua, Consumo de energía, Gestión de la energía, Cumplimiento legal, Pasivos Ambientales.

## 8.2 Metas y Objetivos

El Operador establece Objetivos y Metas relevantes para la Organización y su dirección estratégica, de esta forma el Grupo LATAM ha considerado como criterio de ello la formulación de estos en línea con la Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente y Política Energética, los Objetivos Corporativos Estratégicos o aquellos considerados por el país con el propósito de avanzar en la mejora de su desempeño ambiental, según metodología descrita en el PRO-SGA-LT-014 Procedimiento Corporativo para la Formulación de Objetivos, Metas y Desarrollo de Programas de Gestión Ambiental.

El Líder del Operador aprueba los objetivos y metas propuestos por el Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental, los mismos que son comunicados a la organización mediante el uso de canales internos de comunicación. El seguimiento de los objetivos y metas se reporta al Líder del Operador, y pueden ser modificados y/o actualizados en la medida que sea necesario cuando las actividades o condiciones operacionales cambien en el transcurso del año. Esta información se debe documentar en el FOR-SGA-LT-014.1 Objetivos, metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental objetivos, el cual debe ser revisado anualmente.

Los FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental, sus objetivos y metas son revisados y si es necesario actualizados al menos una (1) vez al año o cuando se hayan producido cambios significativos.

## 8.3 Controles Operacionales

Con el fin de lograr un Sistema de Gestión Ambiental consistente, las acciones y/o medidas a considerar, son:

- Controlar, en lo posible los riesgos vinculados a los Programas de Gestión Ambiental.
- Gestionar todos los aspectos e impactos ambientales.
- Satisfacer las obligaciones de cumplimiento legal y compromisos voluntarios en materia ambiental y energética.



*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



- Alcanzar los objetivos ambientales y energéticos.

Cada operación o área del Grupo LATAM adopta una perspectiva de ciclo de vida al momento de definir controles y determinar dónde se establecen los controles adecuados, con el fin de asegurar que:

- Se satisfagan los requisitos del estándar implementado, desde el proceso de diseño y desarrollo de los proyectos hasta la operación, el final de la vida útil y el cierre de la operación.
- La adquisición de productos o servicios que permita que la operación cumpla eficientemente con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se gestionen los posibles impactos asociados al uso, transporte, el tratamiento al final de la vida útil, la eliminación y disposición final de sus productos críticos (por ejemplo: aquellos que tienen el potencial de convertirse en residuos peligrosos).

El Operador se asegura que los Controles Operacionales que desarrolla e implementa han sido diseñados integralmente, y cuando se ejecutan, son efectivos para lograr el propósito previsto. Para ello, junto con los descritos en FOR-SGA-LT-008.1 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, FOR-SGA-LT-006.1 Matriz de Obligaciones y Requisitos Legales Ambientales; se cuenta además con Instructivos que describen controles estandarizados que aplican a diferentes áreas operacionales.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-014 Procedimiento Corporativo para la formulación de Objetivos, Metas y desarrollo de Programas de Gestión Ambiental.
- FOR-SGA-LT-014.1 Objetivos, metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental.
- FOR-SGA-LT-014.2 Programas de Gestión Ambiental.
- Instructivos de Gestión Ambiental de cada filial.

### 8.4 Revisión Energética

El Operador desarrolla una revisión energética que cuenta con:

- Análisis del uso y el consumo de energía que permite identificar los tipos presentes de energía, junto a evaluar los usos y el consumo pasado y presente de la energía.

- Se realiza un análisis que permite identificar USEs, y para cada uno de ellos se determinan las variables pertinentes, el desempeño energético actual, se identifican a las personas que los influyen o afectan, se determinan y priorizan las oportunidades para la mejora del desempeño energético y se estima el uso de la energía y el consumo de energía futuros.

Todo lo anterior se lleva a cabo según lo establecido en el documento PRO-SGA-LT-018 Procedimiento de Revisión Energética, LBE e IDE” y se presenta en la planilla de FOR-SGA-LA-018.1; FOR-SGA-LU-018.1; FOR-SGA-UC-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs.

La revisión energética se actualiza una vez al año, o cada vez que ocurren cambios significativos en las instalaciones, los equipos, los sistemas o los procesos que utilizan la energía.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



### 8.4.1 Indicadores de desempeño energético

El Operador lleva a cabo su control energético mediante el análisis y seguimiento de indicadores energéticos de acuerdo a los estipulado en el PRO-SGA-LT-018 Procedimiento de Revisión Energética, LBE e IDE.
La revisión de los IDEn debe ser realizada mensualmente y deben quedar registrados en FOR-SGA-LA-018.1; FOR-SGA-LU-018.1; FOR-SGA-UC-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs su comparación con la línea base debe ser realizada y analizada antes de proceder a la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.

### 8.4.2 Línea de base energética

El Operador ha establecido una metodología que permite establecer la línea de base. Este punto se sustenta en el PRO-SGA-LT-018 Procedimiento de Revisión Energética, Líneas Base e Indicadores de Desempeño Energético.
Con el análisis de línea base, se obtiene una función, que permite generar una proyección del consumo energético esperado para un determinado periodo. Lo anterior permite evaluar la implementación de medidas y planes de concientización en eficiencia energética, pues, una vez implementados, se contará con una proyección del consumo, la que se podrá comparar con el consumo real, pudiendo establecer de esta forma el real impacto del plan o medida ejecutado.
La actualización de la línea base se realiza en el registro FOR-SGA-LA-018.1; FOR-SGA-LU-018.1; FOR-SGA-UC-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs.

### 8.4.3 Planificación para la recopilación de datos de energía

Para la operación del SGE es necesaria la recopilación de información de consumos energéticos, variables productivas y otras, que permitan analizar la evolución del desempeño energético de Latam. Para esto, se resume la recopilación de datos en la Planilla FOR-SGA-LA-018.1; FOR-SGA-LU-018.1; FOR-SGA-UC-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs. Cuyo descripción y funcionamiento se detalla en el PRO-SGA-LT-018 Procedimiento de Revisión Energética, LBE e IDE.

REFERENCIA:

- PRO-SGA-LT-018 Procedimiento de Revisión Energética, Líneas Base e Indicadores de Desempeño Energético.
- FOR-SGA-LA-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs.
- FOR-SGA-LU-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs.
- FOR-SGA-UC-018.1 Revisión Energética, LBE e IDEs.

### 8.5 Criterio de eficiencia energética en diseño de proyectos

El Grupo LATAM considerará las diferentes instancias que posee para recolectar diferentes ideas potenciales para que se conviertan en proyectos que se mantengan en carpeta y tengan el potencial de desarrollo.
Para el diseño de proyectos se utilizarán como criterios a considerar estándares nacionales o internacionales que ya existan.
Junto a lo anterior, las actividades de diseño están descritas según el Procedimiento Criterio de Eficiencia Energética en Diseño de Proyectos.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



REFERENCIA:

- Procedimiento Criterio de Eficiencia Energética en Diseño de Proyectos SGE.

### 8.6 Criterio de eficiencia energética en adquisiciones

El proceso de compras de material o servicios requeridos por el Grupo LATAM se realiza de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Criterio de Eficiencia Energética en Adquisiciones SGE.
Cuando la organización adquiera servicios de energía, productos o equipos que tengan o puedan tener un impacto en el uso significativo de la energía, la organización debe informar a los proveedores que las compras serán en parte evaluadas sobre la base del desempeño energético.

REFERENCIA:

- Procedimiento Criterio de Eficiencia Energética en Adquisiciones SGE.

## 9. Control de Documentos

Tanto la elaboración de documentos, como su control, serán realizados siguiendo los lineamientos establecidos en el PRO-SGA-LT-007 Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos y Registros de Gestión Ambiental. El propósito es garantizar que toda documentación y registro del Sistema de Gestión Ambiental que se cree o actualice se controle adecuadamente para velar que estén disponible al personal apropiado y evitar que se utilicen versiones obsoletas.

Los documentos y registros desarrollados en el marco del Sistema de Gestión Ambiental se detallan en el FOR-SGA-LT-007.1 Lista Maestra de Documentos y Registros de Medio Ambiente.

El almacenamiento de los documentos se efectúa a través de medios digitales, tales como intranet, software, servidores en nube.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-007 Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos y Registros de Medio Ambiente.
- FOR-SGA-LT-007.1 Lista Maestra de Documentos y Registros de Medio Ambiente.

## 10. Comunicaciones

El Sistema de Gestión Ambiental requiere de un correcto manejo de las comunicaciones, las cuales están regidas por el PRO-SGA-LT-012 Procedimiento de Comunicaciones Internas y Externas de Gestión Ambiental, en el cual se establecen los criterios y las responsabilidades para asegurar la correcta comunicación de los temas ambientales a todas las partes interesadas y personal relevante que trabaja para y en nombre del operador.

Para asegurar que las personas relevantes emitan y/o reciban comunicaciones se detalla en el FOR-SGA-LT-012.1 Matriz de Identificación y Definición de Comunicaciones Internas y Externas que se va a comunicar, a quién se comunica, la frecuencia y cómo se comunica.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



Las comunicaciones difundidas y recibidas se registran en el FOR-SGA-LT-012.2 Seguimiento de Comunicaciones Internas y Externas.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-012 Procedimiento de Comunicaciones Internas y Externas de Gestión Ambiental.
- FOR-SGA-LT-012.1 Matriz de Identificación y Definición de Comunicaciones Internas y Externas.
- FOR-SGA-LT-012.2 Seguimiento de Comunicaciones Internas y Externas.

## 11. Respuesta ante Emergencias Ambientales

El Grupo LATAM desarrolla planes de preparación y respuesta a las situaciones de emergencia razonablemente previsibles, para que de esta manera se pueda asegurar la continuidad empresarial y la alineación con los requisitos del estándar implementado. En especial, las operaciones deben:

- Prepararse para responder mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos negativos de situaciones de emergencia.
- Responder a las situaciones de emergencia reales.
- Adoptar medidas para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, de manera adecuada a la magnitud de la emergencia y al posible impacto.
- Identificar los recursos apropiados, tanto en la operación como fuera de ella, para asegurar la adopción efectiva de medidas para situaciones de emergencia; estos recursos deberán incluir equipos y sistemas para la atención de emergencias que se deberán identificar, mantener, probar y disponer.
- Asegurar que todos los empleados, contratistas, visitantes y partes interesadas relevantes, estén familiarizados tanto con los requisitos de las medidas para situaciones de emergencia como con sus respectivos roles y responsabilidades en la situación, y que tengan la capacidad para cumplir estos requisitos (si es necesario, se proporcionará capacitación).
- Permitir que todos los colaboradores tengan acceso a hojas informativas de seguridad de materiales (HDS) o fichas de seguridad actualizadas.
- Comunicar la información de respuesta a emergencias a los stakeholders y partes interesadas según corresponda, con relación a las situaciones de emergencia y a la respuesta implementada.

Toda esta información está estipulada en el PLN-SGA-LT-016 Plan de Emergencia y Contingencias Ambientales que determina las medidas y las responsabilidades específicas que se deben adoptar durante una emergencia, además de la reportabilidad vinculada y de pruebas de sus acciones de respuesta.

REFERENCIAS:

- PLN-SGA-LT-016 Plan de Emergencias y Contingencias Ambientales.
- FOR-SGA-LT-016.1 Emergencias Ambientales.
- FOR-SGA-LT-016.2 Simulacros Ambientales.
- FOR-SGA-LT-016.3 Contactos de Emergencias Ambientales.
- FOR-SGA-LT-016.4 Cronograma de Simulacros Ambientales.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



## 12. Auditoría Interna

Las Auditorías Internas son la herramienta para determinar si la implementación del Sistema de Gestión Ambiental está conforme con los requerimientos del estándar implementado.

Estas se ejecutan bajo el PRO-SGA-LT-009 Procedimiento Corporativo de Auditoría Interna Ambiental, aplicable a todos los operadores del Grupo LATAM, el cual proporciona las directrices para la planificación, ejecución, selección de auditor y control de las auditorías en donde se identifica.Se realiza al menos una (1) auditoría al año al Sistema de Gestión Ambiental.

Previo a la auditoría se revisará el cumplimiento de los requisitos de formación de cada uno de los auditores internos asignados para realizar la Auditoría Interna, con el fin de asegurar que estén adecuadamente formados, sean objetivos e imparciales.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-009 Procedimiento Corporativo de Auditoría Interna Ambiental.
- FOR-SGA-LT-009.1 Programa de Auditoría Interna Ambiental.
- FOR-SGA-LT-009.2 Plan de Auditoría.
- FOR-SGA-LT-009.3 Informe de Auditoría.
- FOR-SGA-LT-009.4 Check List Auditoria Interna del Sistema de Gestión Ambiental.

### 12.1 Tratamiento de No conformidades

Las No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas del Sistema de Gestión Ambiental se identifican y controlan siguiendo el PRO-SGA-LT-011 Procedimiento de Identificación y Tratamiento de No Conformidades Ambientales.

Para cada No Conformidad identificada que provenga de Auditoría Interna o Externa al Sistema de Gestión Ambiental se indicará su clasificación de riesgo y se realizará el FOR-SGA-LT-011.2 Análisis de Causa Raíz, por otra parte, para los hallazgos provenientes de: verificación de obligaciones de cumplimiento legal ambiental, reporte AQD (ambientales y/o energéticos), inspección de gestión ambiental, emergencias y contingencias ambientales, acuerdos y compromisos de la Revisión por la Dirección, evaluación de riesgos ambientales, evaluación de oportunidades ambientales, control operacional de aspectos e impactos ambientales, se realizará el FOR-SGA-LT-011.2 Análisis de Causa Raíz para aquellos casos cuya evaluación de riesgos de como resultado un riesgo alto o significativo de acuerdo con PRO-SGA-LT-004 Procedimiento de Identificación y Evaluación de Influencias, Riesgos y Oportunidades.

Los planes de acción correctivos que son descritos en FOR-SGA-LT-001.1 API de Gestión Ambiental considerando como período de implementación el tiempo acordado entre el responsable del área auditada y el Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental o Líder de Gestión Ambiental.

El seguimiento a la ejecución y verificación de la eficacia de los Planes de Acción se realizará de acuerdo con el PRO-SGA-LT-001 Procedimiento API (Action Plan Indicator) de Gestión Ambiental a través del Action Plan Indicator (API) dentro del período anual (año calendario) y así garantizar la efectividad de las acciones tomadas.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-011 Procedimiento de Identificación y Tratamiento de No Conformidades Ambientales.
- PRO-SGA-LT-001 Procedimiento API (Action Plan Indicator) de Gestión Ambiental.
- FOR-SGA-LT-001.1 API de Gestión Ambiental.

## 13. Inspecciones de Gestión Ambiental

Se ejecutarán Inspecciones de Gestión Ambiental con el objetivo de detectar incumplimientos y/o desviaciones en las obligaciones asociadas a cada área operativa incluída en el alcance; así también para dar seguimiento al cumplimiento de los controles operacionales de los aspectos ambientales.
Esta actividad se ejecuta conforme al PRO-SGA-LT-003 Procedimiento Inspección de Gestión Ambiental, cuyo resultado se consigna en el FOR-SGA-LT-003.1 Reporte de Inspección de Gestión Ambiental (RIA). Las desviaciones (en caso de detectarse) y las acciones a ejecutar; son registradas en el FOR-SGA-LT-001.1 API de Gestión Ambiental, donde se realiza seguimiento al avance y cumplimiento de las mismas.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-003 Procedimiento de Inspección de Medio Ambiente
- FOR-SGA-LT-003.1 Reporte de Inspección de Gestión Ambiental - RIA
- FOR-SGA-LT-001.1 API de Gestión Ambiental

## 14. Competencias

Para asegurar que el personal tenga las competencias necesaria para realizar sus actividades y alcanzar los resultados de Gestión Ambiental esperados, se considera:

- Identificación de los requisitos de competencias /formación necesarios para el desempeño de las funciones, en términos de formación y experiencia por parte del Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental, priorizando aquellos cargos que interfieran directamente en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental. Para los demás roles / proveedores, los requisitos de competencia se gestionan a través de la formación ambiental.
- Capacitación y orientación para el personal, con funciones y responsabilidades para la Gestión Ambiental, especialmente en el contexto de la identificación de aspectos e impactos significativos, programas de gestión ambiental y la respuesta ante emergencias.
- Realización de cursos de formación de acuerdo con lo exigido por la normativa legal ambiental y energética en cada país.

La efectividad de los sistemas y el proceso de capacitación se describe en el PRO-SGA-LT-013 Procedimiento de Formación y Sensibilización Ambiental, del cual se desprende el FOR-SGA-LT-013.1 Plan de Formación Ambiental, para entregar competencias al grupo objetivo al que se dirige.

El personal relevante que realiza actividades para el Operador y/o en su nombre es sensibilizado para la toma de conciencia al respecto de su contribución y posibles consecuencias asociadas al incumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las obligaciones de cumplimiento legal del


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



Operador, esto mediante acciones de formación del tipo capacitación, socialización en inspecciones, briefing, difusión, entre otras.

Los requisitos de competencia identificados se revisarán y de ser necesario se actualizarán al menos una (1) vez al año.

REFERENCIAS:

- PRO-SGA-LT-013 Procedimiento de Formación y Sensibilización Ambiental.
- FOR-SGA-LT-013.1 Plan de Formación Ambiental.
- FOR-SGA-LT-013.2 Registro Control de Asistencia Actividades de Capacitación.
- FOR-SGA-LT-013.3 Briefing Gestión Ambiental.

## 15. Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental

Es responsabilidad del Líder del Sistema de Gestión Ambiental/Focal del Sistema de Gestión Ambiental, realizar la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM al menos una (1) vez al año para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

La instancia es una reunión de alto nivel con información revisada en el período de un año calendario, esta revisión puede incorporarse en otras reuniones, se deberá proporcionar la siguiente información sobre el Sistema de Gestión Ambiental y a partir de estos sus conclusiones:

A. Estado de las acciones definidas en Revisiones por la Dirección previas.
B. Cambios en el alcance, actividades, aspectos e impactos, influencias internas y externas, riesgos y oportunidades.
C. Cambios en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidas las obligaciones de cumplimiento legal y otros compromisos.
D. Requisitos de capacitación para cada grupo de trabajadores o contratistas.
E. Cambios en actividades, aspectos e impactos significativos.
F. Ejecución de Programas de Gestión Ambiental, grado en el que se han logrado objetivos y metas.
G. Resultado de las últimas auditorías al Sistema de Gestión Ambiental.
H. No conformidades, acciones correctivas y preventivas que han sido implementadas.
I. Resultados de seguimiento y medición.
J. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales
K. La adecuación de recursos.
L. Comunicaciones o denuncias relevantes.
M. Oportunidades de mejora continua: políticas, procesos o procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

Los resultados de los datos de monitoreo y medición son revisados por el operador y los resultados clave se presentan en la reunión de Revisión por la Dirección, estos corresponden a hallazgos clave/significativos documentados identificados como resultado del monitoreo o las mediciones relacionadas con el desempeño ambiental, el cumplimiento o los Programas de Gestión Ambiental del Operador.

Además, dentro de las conclusiones de la Revisión por la Dirección, se debe tener:


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



A. Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
B. Decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua.
C. Decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión ambiental.
D. Acciones necesarias cuando no se haya logrado los objetivos y metas.
E. Oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario.
F. Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.
G. Resultado de cualquier solicitud presentada a la reunión.
H. Acciones que deben tomarse como resultado de la reunión.
I. Cualquier cambio estratégico relevante relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental.

### 15.1 Consideraciones para la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Energía

Este proceso debe ser aplicado en el marco del Sistema de Gestión de la Energía implementado en Grupo LATAM, para aquellos países y operadores que les corresponda de acuerdo al alcance definido.

Semestralmente, el Líder del Operador en conjunto con el Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental realizarán la revisión del Sistema de Gestión de la Energía para los operadores LA, LU y UC por medio de una reunión de alto nivel con alta dirección definida para el SGE, con el fin de asegurar que se mantiene la integridad del sistema cuando se planifica y que se cumplen los requisitos y objetivos de energía.

#### 15.1.1 Información de entrada

En cada semestre se debe revisar distintos aspectos de la gestión realizada:

- Los avances de la evaluación del Programa de Gestión Ambiental – Gestión de la Energía para alcanzar los objetivos energéticos y las metas energéticas.
- Estado del Desempeño Energético, con base en los resultados del seguimiento y las mediciones, incluyendo los IDE, cambios en los USE y desviaciones significativas del consumo energético esperado.
- Oportunidades de mejora y nuevos proyectos que puedan surgir.
- Resultados de las auditorías anteriores. Estado de las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas en revisiones previas.
- Resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y cambios.

#### 15.1.2. Información de Salida

Toda la información debe ser analizada y las conclusiones, asignación de recursos, planes y acuerdos de la revisión deben ser registradas en Informe o Acta de Revisión por la Dirección.

La información de salida de las revisiones de alta dirección debe contener decisiones en a lo menos los siguientes puntos:


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



- Planificación energética: Los Objetivos Energéticos, las Metas Energéticas y los Planes de Acción Energético.
- La eficacia del o los SGE y oportunidades de mejora e integración con los procesos del negocio.
- Las oportunidades para mejorar el Desempeño Energético.
- Los IDE y las LBE.
- La asignación de recursos.
- Capacitación al personal.
- Comunicación de los resultados del o los SGE y promoción de buenas prácticas.
- Política Energética (mínimo anualmente).

No obstante, es posible la incorporación de otra información relevante en los casos que fuese necesario.

El Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental registra los resultados obtenidos, acuerdos y compromisos establecidos en el FOR-SGA-LT-017.3 Acta Reunión Revisión por por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental. Adicional a lo anterior, conservará en su poder los registros de la Revisión por la Dirección para su consulta y seguimiento.

### 15.2 Participantes de la Revisión por la Dirección

Responsables que Integran esta Revisión:

- Líder del Operador (CEO / Country Manager).
- Líderes de Áreas Operacionales (Gerentes / Subgerentes de Áreas Operacionales).
- Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental.
- Líderes de Gestión Ambiental.
- Otros cargos que el Líder del Operador o Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental estime conveniente.

### 15.3 Desempeño ambiental y efectividad del Sistema de Gestión Ambiental

Entendido como el logro de los resultados previstos del Sistema de Gestión Ambiental de la organización para aportar valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas; medida como:

- Si el Operador está cumpliendo con los requisitos legales y otras obligaciones, logrando sus objetivos e incorporando su Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente en sus actividades diarias.
- Realizando monitoreos y mediciones ambientales como resultado del programa Sistema de Gestión Ambiental.
- La medida en que se han cumplido las metas y objetivos y el establecimiento de nuevas metas y objetivos.
- Si no se han logrado las metas, discutiendo por qué no se lograron las metas y los objetivos y qué se puede hacer para alcanzar estos objetivos en el futuro.
- En lo posible y cuando sea necesario establecer y acordar nuevos objetivos en la reunión y cuando se requieran nuevos objetivos para el negocio.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



Una actualización o modificación de los elementos para medir desempeño y efectividad del Sistema de Gestión Ambiental pueden ser identificados en las reuniones de Revisión por la Dirección como también con el Líder del Operador mediante la identificación de expectativas, requisitos u oportunidades holísticas del sistema de gestión en función de los resultados esperados.

### 15.4 Registro de Revisión por la Dirección

Se conservarán los registros de las Revisiones por la Dirección, la cual debe incluir implícitamente quienes participaron en dicha reunión.

El Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental es responsable de estructurar la agenda a tratar y de verificar que en el período de un año calendario se aborden todos los elementos de la revisión por la dirección en materia ambiental y energética, además de elaborar el FOR-SGA-LT-017.3 Acta Reunión Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, para luego ser remitida a los participantes del Comité para su revisión y aprobación.

El Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental es el responsable de verificar el cumplimiento de los compromisos registrados en el FOR-SGA-LT-017.3 Acta Reunión Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.

REFERENCIAS:

- FOR-SGA-LT-017.3 Acta Reunión Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.
- Registro PPT Reunión de Revisión por la Dirección.

## 16. Gestión de Consecuencias

El incumplimiento de este documento será tratado de acuerdo con el PRO-SGA-LT-009 Procedimiento Corporativo de Auditoría Interna Ambiental del Grupo LATAM, Compliance y de acuerdo con la legislación cuando sea aplicable.

## 17. Definiciones

**Actividades, Aspectos e Impactos:** Término que describe las causas y efectos de los Aspectos Ambientales del operador: Las actividades, productos y servicios de un Operador que puede interactuar con el medio ambiente; Impactos Ambientales: Los efectos ambientales de las actividades, productos y servicios del Operador.

**Alcance:** Descripción documentada de las actividades y áreas que el Sistema de Gestión Ambiental del Operador toma en cuenta para el cumplimiento de los estándares implementados.

**Alta Dirección:** Responsable de establecer políticas, directrices, objetivos y metas, así como de promover el liderazgo de la gestión ambiental y energética dentro del Grupo LATAM. Esta función es realizada por el COMEX.

**Control Operacional:** Instrucción o procedimiento que describe acciones e información relacionada que, si se sigue, garantiza que las actividades operativas y las respuestas a emergencias se lleven a


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



cabo de acuerdo con las obligaciones de cumplimiento. Los controles operativos deben incluir cualquier información relevante y útil como: rendición de cuentas y responsabilidades, procedimientos de monitoreo/instrucciones, operaciones, equipos de monitoreo, certificados de calibración, calendario y frecuencia, cualquier otro requisito interno del Operador. También conocido como S.O.P (Standard Operating Procedure).

**Declaración de Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente**: Declaración escrita respaldada por el Líder del Operador, que describe la visión ambiental del grupo y los objetivos ambientales más importantes y principios relacionados con sus operaciones.

**Evaluación de Cumplimiento:** Investigación sistemática, documentada de las obligaciones de cumplimiento legal de un operador que determina su cumplimiento o incumplimiento.

**Influencias Internas y Externas:** Efectos medio ambientales, comunidad, legales y regulatorios, económicas, reputacionales y biodiversidad (tráfico de vida silvestre) y cualquier otro que pueda influir en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental del Operador.

**Meta y Objetivo:** Se refiere a las intenciones que, si se logran, resultará en que el Operador logre algunas o todas las aspiraciones previstas en la Declaración de Política de Seguridad, Calidad, Salud y Medio Ambiente, o mejorar el desempeño ambiental en línea con los objetivos generales de Gestión Ambiental establecidos.

**Obligaciones de Cumplimiento:** Término general que involucra los requisitos legales que el Operador debe cumplir, otros compromisos suscritos por el grupo en materia ambiental y energética y expectativas de los Stakeholders y Partes Interesadas.

**Plan de Acción Correctiva:** Procedimiento documentado que describe cómo se abordará un incumplimiento o un hallazgo para lograr el cumplimiento de los requisitos a la norma asociada.

**Planes de Manejo:** Descripción documentada de la implementación, los objetivos y los controles que utilizará el Operador para abordar los impactos ambientales significativos. Para efectos del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo LATAM, se denominan Programas de Gestión Ambiental.

**Programa IEnvA:** Programa de Evaluación Ambiental de la IATA, incluidos sus documentos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, reuniones y unidad de negocios.

**Revisión por la Dirección:** Conversatorio sobre el Sistema de Gestión Ambiental que se realiza al menos una vez cada 12 meses.

**Riesgos y Oportunidades:** Término que se refiere a incertidumbres que podrían tener efecto adverso o beneficioso para el Sistema de Gestión Ambiental del Operador o en el desempeño ambiental del Operador.

**Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**: Sistema de Gestión genérico que no es específico de la industria aeronáutica, pero incluye programas como el programa IEnvA. Sistema de Gestión usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades en materia ambiental y energética (para los operadores dentro del alcance energético).

**Sistema de Gestión de la Energía (SGE):** Sistema de Gestión que establece una Política Energética, objetivos, metas energéticas, planes de acción y procesos para alcanzar los objetivos y las metas energéticas.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



**Sistema IEnvA:** Implementación por parte de un Operador de los estándares y prácticas recomendadas del IEnvA.

**Stakeholders y Partes Interesadas:** Individuo, organización o sistema con interés o preocupación en el Sistema de Gestión Ambiental del Operador y el desempeño ambiental del Operador.

**Uso significativo de la energía (USE):** Uso de la energía que supone un consumo de energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético.

**IATA:** International Air Transport Association.

**IDE:** Índice de Desempeño Energético.

**LBE:** Línea de Base Energética.

## 18. Histórico

| N.º de Revisión | Ítem Revisado | Alterado para | Fecha |
|---|---|---|---|
| 1.0 | Todos los Ítems | Elaboración corporativa del documento. Reemplaza versiones anteriores de los manuales por país. | 02/09/2024 |
| 1.0 | 2. Referencias | Se actualiza la edición del estándar IEnvA a 4.0, se incluye estándar IWT edición 4.0, módulo de energía edición 2.0, ISO 50001. | 02-09-2024 |
| 1.0 | 3. Liderazgo | Se actualizan las responsabilidades del Líder del Sistema de Gestión Ambiental / Focal del Sistema de Gestión Ambiental. Se detallan las responsabilidades de los Líderes de Gestión Ambiental. Se incorporan las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Energía. | 02-09-2024 |
| 1.0 | 5. Alcance y Contexto | Se detalla el alcance del Sistema de Gestión de la Energía | 02-09-2024 |
| 1.0 | 16. Definiciones | Se incorpora ítem con definiciones relativas al Sistema de Gestión Ambiental | 02-09-2024 |
| 1.0 | 19. Registros | Se reemplaza la responsabilidad “Focal Point Ambiental” por Líderes de Gestión Ambiental. | 02-09-2024 |
| 1.0 | 21. Ciclo de aprobación | Se actualizan responsables del ciclo de aprobación del documento, elaborador, revisor y aprobador. | 02-09-2024 |
| 1.0 | Todo | Cambio de códigos del documento de acuerdo con la versión 4.0 del PRO-SGA-LT-007 Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos y Registros de Medio Ambiente. Se reemplaza “HSE” por “SGA”. Se actualiza el documento nivel corporativo asignando | 02-09-2024 |



*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



| N.° de Revisión | Ítem Revisado | Alterado para | Fecha |
|---|---|---|---|
| | | el código MAN-SGA-LT-017. | |
| 1.0 | Todo | Integración de los requisitos de la norma ISO 50.001 de Sistemas de Gestión de la Energía. | 02-09-2024 |

## 19. Plazo de Vigencia

Este documento es efectivo desde su publicación en la intranet corporativa del Grupo LATAM ("Portal") por un período indeterminado y se puede cambiar en cualquier momento y criterio.

## 20. Registros

| Nombre del registro | Código | Medio F/E | Almacenamiento Protección | Recuperación acceso | Tiempo de retención | Descarte | Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación de estaciones y edificios | FOR-SGA-LT-017.1 | E | Registro Digital Respaldado | Por fecha | Hasta que nuevo registro reemplaza | Eliminación | Líder de Gestión Ambiental |
| Análisis de Contexto Sistema de Gestión Ambiental Grupo LATAM. | FOR-SGA-LT-017.2 | E | Registro Digital Respaldado | Por fecha | Hasta que nuevo registro reemplaza | Eliminación | Líder del Sistema de Gestión Ambiental/ Focal del Sistema de Gestión Ambiental |
| Acta Reunión Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental | FOR-SGA-LT-017.3 | E | Registro Digital Respaldado | Por fecha | Hasta que nuevo registro reemplaza | Eliminación | Líder de Gestión Ambiental |

## 21. Anexos

20.1 FOR-SGA-LT-017.1 Identificación de Estaciones y Edificios.
20.2 FOR-SGA-LT-017.2 Análisis de Contexto Sistema de Gestión Ambiental Grupo LATAM.
20.3 FOR-SGA-LT-017.3 Acta Reunión Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.
20.4 Control operacional para el Sistema de Gestión de la Energía.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



## 22. Ciclo de aprobación

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Elaborador** | Gabriela Checa Del C. DocuSigned by: Gabriela Checa Del C. 66A14D8B6EA24D2... | | |
| **Cargo** | Analista Medio Ambiente | **Fecha** | 02/09/2024 |
| | | | |
| **Revisor** | Javier Zapata Silva Firmado por: Javier Zapata 1ABC88B98110417... | | |
| **Cargo** | Subgerente Gestión Ambiental | **Fecha** | 02/09/2024 |
| | | | |
| **Revisor** | Johanna Cabrera Hernández Firmado por: Johanna Cabrera Hernández 8F003A776EC846F... | | |
| **Cargo** | Gerente Sostenibilidad | **Fecha** | 03/09/2024 |



*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*

Docusign Envelope ID: F7081FC3-6565-483A-8BF1-695249F8A259



## ANEXO

**Control Operacional para el Sistema de Gestión de la Energía**

Es el proceso de verificación, por el cual se asegura la operación de un proceso, de acuerdo con estándares y lógicas preestablecidas.

El control de los procesos en el marco del SGE, se limita a los usos significativos de la energía (USEs) y las variables que afectan su consumo, identificados en el PRO-SGA-LT-018 Procedimiento Revisión Energética, Líneas Base e Indicadores de Desempeño Energético.

Para cada USE se cuenta con procedimientos de operación y mantenimiento en los cuales, se especifican los parámetros y rangos de operación de los equipos/sistemas significativos para cada USE y responsabilidades del área.

El operador cuenta con procesos y procedimientos para asegurar una adecuada mantención y operación de sus equipos aéreos.


*Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.*